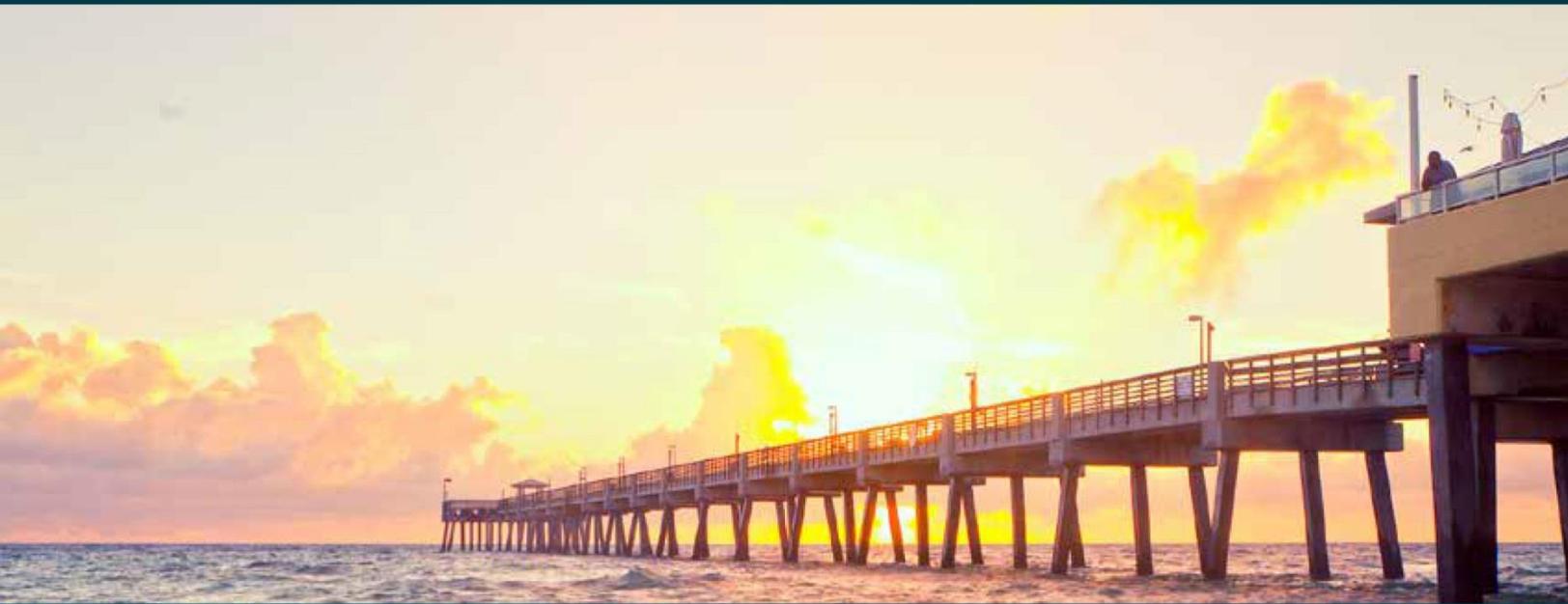


STATE OF FLORIDA
Action Plan *for* Disaster Recovery



Submitted to the U.S. Department of Housing and Urban Development (HUD) in fulfillment of requirements for the Community Development Block Grant- Disaster Recovery (CDBG-DR) program for recovery from Hurricanes Hermine and Matthew

Plan de Acción Enmienda 3 (no sustancial), presentado a HUD el 5/31/2018

Página anterior #	Página nueva #	Sección	Modificación/adición/borrado
página 85	página 85	27. Consulta – Esfuerzos Locales	Se cambió el período de comentarios de 14 días a 10 días ser coherente con la guía de aplicación

La información referente a la recuperación de los huracanes de 2016 Hermine y Matthew publicados en la página web incluye, pero no está limitado, al diseño del programa y la presentación de informes, el plan de participación ciudadana, la contratación, los contratos CDBG-DR y sus estados. Los anuncios del programa y los detalles de las actividades también se publicarán en el sitio web de DEO en forma continua, junto con las guías y manuales de programas en inglés y se pondrán a disposición en otros idiomas para audiencias limitadas de inglés, según corresponda

27. CONSULTA

DEO ha consultado directamente con los gobiernos locales, incluyendo, pero no limitado a, Brevard, Volusia, Pasco, y los condados de St. Johns. DEO también ha consultado con las Autoridades de Vivienda Pública para desarrollar y distribuir una encuesta de impacto de desastre de PHA a todas las Autoridades en los condados declarados por FEMA que soliciten información de daños relacionados con tormentas y si los residentes fueron desplazados debido a los eventos de huracanes. DEO también solicitó información sobre el daño causado por las tormentas de la Florida Housing Finance Corporation, el Departamento de Niños y Familias de la Florida y el Departamento de Salud de la Florida.

Además, se invitó a todas las partes interesadas a participar en cuatro webinarios de sesiones de partes interesadas y se pusieron a disposición de los interesados las diapositivas. Un intérprete de habla hispana estaba disponible en cada sesión. Las fechas fueron:

- **Sesión 1 de las partes interesadas** - Resumen de Requisitos del CDBG-DR (3/9/2017)
- **Repetición de la Sesión 1 de las partes interesadas** - Resumen de Requisitos del CDBG-DR (3/17/2017)
- **Sesión 2 de las partes interesadas** - Evaluación del impacto y necesidades no cubiertas (3/28/2017)
- **Sesión 3 de las partes interesadas** - Proyecto de plan de acción (4/7/2017)

El estado publicó un aviso en el registro administrativo de la Florida (FAR) el 7 de abril de 2017, anunciando la disponibilidad de la financiación y el desarrollo de un proyecto de plan de acción. La información también se envió por correo electrónico a todos los gobiernos locales elegibles y se publicó en el sitio web del Departamento. Los comentarios del público sobre el Plan de Acción fueron aceptados desde el 7 de abril de 2017 hasta el 21 de abril de 2017. En el Apéndice Seis se incluye un resumen de los comentarios públicos recibidos y la respuesta del estado a cada comentario. El estado también recopiló listas de asistentes para cada seminario.

ESFUERZOS LOCALES

Los condados y otras unidades del gobierno local elegibles para recibir fondos deben coordinar para considerar las necesidades de todos los municipios (y tribus indias reconocidas federalmente) dentro del área incorporada y no incorporada del condado (y las reservaciones contiguas al condado). Las unidades de gobierno elegibles también deben consultar con los proveedores de vivienda locales con respecto a la financiación para las necesidades de viviendas de alquiler asequibles relacionadas con las tormentas. Los solicitantes de fondos deben proporcionar a DEO la documentación de que se les permitió a todas las partes discutir las necesidades insatisfechas y el mejor uso de la financiación.

Se requiere que los solicitantes lleven a cabo al menos una audiencia pública o reunión para recibir comentarios de los residentes de la comunidad. Los solicitantes deberán publicar un aviso público en un periódico de circulación general y en su sitio web, en el que se indicarán los tipos de proyectos que se emprenderán, la fuente y el monto de la financiación disponible para las actividades, fecha en la que deberán hacerse comentarios públicos, Ya quién contactar para obtener una copia de la solicitud propuesta (es decir, nombre o oficina y número de teléfono). Esta notificación, que debe prever un período de comentarios de 10 días, debe publicarse antes de la presentación de su solicitud. Una compilación de los comentarios públicos recibidos debe incluirse como un apéndice a la solicitud.

Además, se requiere que los solicitantes lleven a cabo actividades de extensión a las poblaciones vulnerables y se les requiere tener por lo menos una sesión de extensión en un área o áreas dirigidas a diferentes poblaciones de necesidades especiales en todo el condado o municipio para asegurar que se alcancen y documenten los mejores esfuerzos para maximizar el alcance comunitario. Debido a que ciertas áreas en todo el estado tienen